

Montevideo, 09 JUN 2022

AyR 608/22
AA/ze

VISTO: el llamado a Licitación Abreviada N° 4/2022 convocado para el desarrollo del nuevo portal web: turismo.gub.uy para esta Secretaría de Estado;

RESULTANDO: I) que el mismo fue autorizado por Resolución Ministerial N° 432/22, de fecha 21 de abril de 2022, por la que asimismo se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Anexos, se fijó la fecha de apertura de las ofertas y se integró la Comisión Asesora de Adjudicaciones;

II) que el 20 de mayo de 2022, se procedió a la apertura electrónica de las ofertas, habiéndose presentado los siguientes oferentes: 1) Fernández Orlando Santiago Javier; 2) Globaluy S.R.L.; 3) Levin Álvarez Federico; y 4) Prointernacional S.R.L.;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones analizó la oferta presentada e informó que las empresas Levin Álvarez Federico y Prointernacional S.R.L., no cumplieron con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

II) que la empresa Fernández Orlando Santiago Javier cotizó el servicio por \$ 2.052.040 y la empresa Globaluy S.R.L. lo hizo por \$ 10.024.008;

III) que la empresa Fernández Orlando Santiago Javier, no presentó elementos que permitan apreciar el desarrollo y diseño de su propuesta y la empresa Globaluy S.R.L., excede en mucho el precio de su cotización al presupuesto destinado por este Ministerio al presente llamado;

IV) que realizada la evaluación de ambas propuestas entendió que las mismas no resultan convenientes a los intereses de esta Secretaría de Estado;

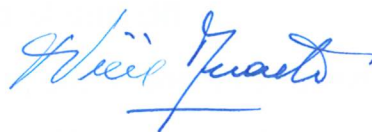
V) que por lo expuesto sugirió rechazar las ofertas presentadas por ser manifiestamente inconvenientes a los intereses de la Administración, como asimismo autorizar a iniciar trámite de contratación directa conforme lo dispuesto en el numeral 2 del literal D del artículo 33 del TOCAF;

ATENCIÓN: a lo expresado, a lo establecido por el artículo 33 del TOCAF y a lo dispuesto por la Dirección General de Secretaría;

EL MINISTRO DE TURISMO

RESUELVE:

- 1)** Recházanse las ofertas presentadas al llamado a Licitación Abreviada N° 4/2022 convocado para el desarrollo del nuevo portal web: turismo.gub.uy para esta Secretaría de Estado, autorizado por Resolución Ministerial N° 432/22, de fecha 21 de abril de 2022.
- 2)** Autorízase a iniciar trámite de contratación directa, amparado en lo establecido en el numeral 2 del literal D del artículo 33 del TOCAF.
- 3)** Pase a la División Administración de Recursos Materiales y Servicios Generales y al Área Planificación y Gestión Financiero Contable para proseguir la tramitación.



TABARE VIERA DUARTE
MINISTRO
MINISTERIO DE TURISMO